



# GUÍA PARA

**EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO  
DE REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y  
SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN**

PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
(IETDH) Y CENTRO DE ENSEÑANZA  
AUTOMOVILISTICA (CEAS) DE BOGOTÁ

**LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



## GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEAS) DE BOGOTÁ

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en atención a lo establecido en la FASE II descrita en la Directiva Ministerial No. 013, en la que se orienta el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollos Humano (IETDH), aplicando la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, así como lo señalado en el Decreto 193 del 2020 de la Alcaldía Mayor, solicita a las (IES) y las (IETDH) que registren los protocolos de bioseguridad a efectos de poder realizar el ejercicio de control y toma de decisiones respecto a las medidas de contención y prevención del contagio por COVID 19.

Tenga en cuenta que el protocolo de bioseguridad será revisado por la Secretaría de Distrital de Salud.

A continuación, encontrará las instrucciones para diligenciar la solicitud de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de Instituciones de ETDH y CEAS.

Inicialmente encontrará una introducción de lo que será el proceso de registro del formulario.

REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEAS) DE BOGOTÁ

Salir y borrar la encuesta

### SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FORMULARIOS



Ingrese el código SIET de su institución  
Si usted no conoce su código SIET puede consultarlo en el siguiente enlace: <http://siet.mineduccion.gov.co/consultasiet/institucion/Index.jsp>

SIET:

Continuar

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

 @Educacionbogota  /Educacionbogota  Educacionbogota  @educacion\_bogota

Secretaría de Educación del Distrito - Avenida El Dorado # 66-63 - PBX: (571) 324 1000 - Oficina Administrativa de REDP

REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEAS) DE BOGOTÁ

ADMINISTRACIÓN  
DE FORMULARIOS



Secretaría de Educación

## REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEAS) DE BOGOTÁ

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en atención a lo establecido en la FASE II descrita en la Directiva Ministerial No. 013, en la que se orienta el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH) y (CEAS), aplicando la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, así como lo señalado en el Decreto 193 del 2020 de la Alcaldía Mayor, solicita a las (IETDH) y (CEAS) que registren los protocolos de bioseguridad a efectos de poder realizar el ejercicio de control y toma de decisiones respecto a las medidas de contención y prevención del contagio por COVID 19.

Tengo en cuenta que el protocolo de bioseguridad será revisado por la Secretaría de Distrital de Salud.

Dar clic para continuar



Siguiente

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion\_bogota

### Sección 1: Requisitos previos para continuar con el registro

Para iniciar es necesario que lea detenidamente la declaración de cumplimiento de medidas de seguridad.

REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEAS) DE BOGOTÁ

SISTEMA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DE FORMULARIOS



Secretaría de Educación

Sección 1. Requisitos previos para continuar con el registro

Para continuar con el registro es necesario leer y entender los lineamientos y requisitos indispensables para registrar la reapertura gradual, progresiva y si

Tenga en cuenta que en esta barra se ira mostrando el % de diligenciamiento de acuerdo con el avance

#### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

La Institución Educativa solicitante, a través de sus representantes y previo al diligenciamiento del presente formulario, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que CONOCE los Protocolos de Bioseguridad contenidos en la Resolución 666 de 2020 y demás normas aplicables, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la Directiva 13 de 2020 y los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de los protocolos de bioseguridad en la comunidad educativa", proferidos por el Ministerio de Educación Nacional y demás disposiciones aplicables a cada nivel educativo y tipo de educación, los cuales se encuentran IMPLEMENTADOS en las instalaciones del establecimiento educativo. De igual forma, MANIFIESTA que dichos protocolos serán acatados y aplicados por todo el personal que integra la Institución y SE COMPROMETE a mantener en práctica las medidas y protocolos de manera continua e ininterrumpida durante la prestación del servicio presencial, en el esquema de modalidad mixta, así como, ACTUALIZARLOS con la vigencia y lineamientos que sean expedidos para el efecto por las autoridades competentes.

SI

Marque esta opción, si está de acuerdo y acepta todas las condiciones dadas.

Para poder avanzar en el registro del formulario necesariamente debe asegurarse de cumplir con las condiciones previas descritas a continuación:

Condiciones previas para el desarrollo del registro

Marque las opciones que correspondan  
Por favor seleccione 3 respuestas

- Confirmando que en el marco de la autonomía universitaria cuento con los protocolos de bioseguridad descritos en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y dispongo de ellos en un solo documento pdf para cargar en el presente formulario.
- Se tienen en cuenta los consentimientos informados por parte de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes menores de edad de la IETDH.
- Confirmando que en el marco de la autonomía institucional cumpla con las recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad, dispuestas mediante directiva 013 del 3 de junio de 2020

Debe seleccionar los tres ítems indicados para poder continuar.

En este apartado deberá cargar el documento a través del cual el órgano máximo de dirección de la IETDH o CEA aprueba el plan de reapertura gradual, progresiva y segura.

Tenga en cuenta que para agilizar el registro de información, usted debe contar con el archivo del protocolo en PDF para ser cargado en este formulario.

Documento en el que conste la aprobación por parte del Consejo Directivo o del órgano máximo de dirección de la IETDH en la que se aprueba el plan de reapertura gradual, progresiva y segura.

Por favor cargue un archivo

Subir archivos

Por favor cargue aquí el documento de aprobación institucional e indique en el título la definición del acto administrativo y en la casilla de comentario, la autoridad que lo expide y la fecha del mismo.

Anterior

Siguiente

Recuerde que si no completa todos los campos el formulario no lo dejara seguir.

Deberá cargar el documento en formato PDF en el cual conste la aprobación institucional; y en la casilla de comentario, la autoridad que lo expide y la fecha del mismo.

Cargar archivo

Seleccionar archivo

Usted puede subir PDF que no superen los 10240 KB cada uno.

Guardar los cambios

Dar clic aquí y seleccionar el documento en PDF.

Cargar archivo ×

✓ El número máximo de archivos ha sido subido. Puede volver a la encuesta.

Seleccionar archivo

Usted puede subir pdf que no superen los 10240 KB cada uno.  
El número máximo de archivos ha sido subido. Puede volver a la encuesta.

Título  
ACTA

Comentario  
CONSEJO DIRECTIVO SEP 7 2020

pago impuesto gmb63e 2019.PDF

Borrar

Guardar los cambios

## Sección 2: Datos de la IETDH

A continuación, debe ingresar los datos solicitados de la Institución ETDH o CEA.

Sección 2: Datos de la IETDH

Seleccione el tipo de institución

Seleccione una de las siguientes opciones

Pública

Privada

Mixto

Selecione la naturaleza de la institución si es privada, pública o mixta.

Debe digitar el nombre de la institución y el código SIET de su institución,

Digite el nombre de la institución educativa

ACADEMIA LATINOAMERICANA DE BELLEZA

Digitar el nombre de la institución.

Digite el código SIET.

Sólo un valor entero puede

179

Digitar el código SIET

En el espacio en blanco digite el número de Nit (número de identificación tributaria o cédula de ciudadanía), de la IETDH o CEA, sin el dígito de verificación. El dígito de verificación; digítelo en el campo siguiente. No incluya ningún carácter especial (\*,%,\$), ni puntos, ni comas, única y exclusivamente números.

NIT de la IETDH

Sólo se pueden introducir números en estos campos.

Nit

Dígito de verificación

Nit o Persona natural

Diligencie el número de NIT de la IETDH sin puntos ni caracteres especiales y el dígito de verificación.

Seleccione la localidad que corresponda

Localidad

Por favor escoja...

Por favor escoja...

- 1-USAQUEN
- 2-CHAPINERO
- 3-SANTAFE
- 4-SAN CRISTOBAL
- 5-USME
- 6-TUNJUELITO
- 7-BOSA
- 8-KENNEDY
- 9-FONTIBON
- 10-ENGATIVA
- 11-SUBA
- 12-BARRIOS UNIDOS
- 13-TEUSAQUILLO
- 14-LOS MARTIRES
- 15-ANTONIO NARIÑO
- 16-PUENTE ARANDA
- 17-LA CANDELARIA
- 18-RAFAEL URIBE
- 19-CIUDAD BOLIVAR

Digite si la institución cuenta con lugares de práctica diferentes a la sede principal (SI /NO )

Cuenta la institución con lugares de práctica diferentes a la sede principal.

Esta pregunta es de respuesta obligatoria

SI No

\*En el espacio en blanco, escriba el nombre completo del Rector (a) o Director (a) de la IETDH o CEA.

Nombre del rector(a) de la IETDH ⓘ Esta pregunta es de respuesta obligatoria

En los siguientes campos deberá diligenciar los datos básicos de la persona que realiza el diligenciamiento del formulario. Tenga en cuenta que esta persona debe contar con una autorización por parte del Rector (a) o Director (a) de la Institución.

Nombre del rector(a) de la IETDH ⓘ Esta pregunta es de respuesta obligatoria

Nombres y Apellidos completos de la persona que realiza el registro de la información. ⓘ Esta pregunta es de respuesta obligatoria

Cargo dentro de la IETDH de la persona que realiza el registro de la información. ⓘ Esta pregunta es de respuesta obligatoria

Dependencia dentro de la IETDH de la persona que realiza el registro de la información. ⓘ Esta pregunta es de respuesta obligatoria

Verifique que los datos ingresados sean claros, la Secretaría de Educación, intercambiará información con este contacto, para el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la institución.

En el momento de registrar el correo electrónico debe coincidir con la confirmación que se registra en el campo inferior de lo contrario el formulario no dejará continuar el diligenciamiento

Correo electrónico institucional de la persona que realiza el registro de la información. ⓘ Correo y confirmación no coinciden o están vacíos

Correo

Confirmación

### Sección 3: Información de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura

En esta sección se debe suministrar información sobre las principales características de la institución, relevantes para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura

Para el diligenciamiento de esta información tenga en cuenta:

- De acuerdo con las disposiciones del Gobierno Distrital, las condiciones de ocupación máxima de las instalaciones no podrán superar el 25% de toda la comunidad educativa (Estudiantes, personal docente y administrativo).
- Las franjas horarias establecidas comprenderán los horarios de 10:00 AM a 04:00 PM y 07:00 PM a 10:00 PM los días lunes, martes, viernes y sábados
- El registro de cada sede incluye todos los equipamientos que la conforman, entre otras bibliotecas, espacios de bienestar, museos, espacios deportivos etc
- Los miembros de la comunidad que realizan prácticas por fuera de la institución deberán estar cubiertos por los protocolos que establezcan las instituciones o espacios en los cuales desarrollan sus actividades.

**Población por estamentos de la IETDH y proyección de retorno:**

Nota 1: De acuerdo con las disposiciones del Gobierno Distrital, las condiciones de ocupación máxima de las instalaciones no podrán superar por franja el 25% del total de la comunidad educativa, lo cual incluye estudiantes como el personal docente y administrativo requerido para las actividades institucionales.  
Nota 2: Las franjas horarias establecidas comprenderán los horarios de 10:00 AM a 04:00 PM y 07:00 PM a 10:00 PM los días lunes, martes, viernes y sábados.  
Nota 3: el registro de cada sede incluye todos los equipamientos que la conforman, entre otros bibliotecas, espacios de bienestar, museos, espacios deportivos etc.  
Nota 4: Los miembros de la comunidad que realizan prácticas o pasantías fuera de la institución deberán estar cubiertos por los protocolos que establezcan las instituciones o espacios en los cuales desarrollan sus actividades.

| Estamentos                                       | Población total de la IETDH | Población que retornará a la IETDH |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| Población estudiantil de la IETDH                | <input type="text"/>        | <input type="text"/>               |
| Población docente de la IETDH                    | <input type="text"/>        | <input type="text"/>               |
| Población administrativa y servicios de la IETDH | <input type="text"/>        | <input type="text"/>               |

**En este campo indicar el número total de estudiantes matriculados en la IETDH o CEA.**

**En este campo indicar el número de estudiantes que regresarán a las instalaciones de la IETDH o CEA.**

**En este campo indicar el número total de docentes que prestan sus servicios a las IETDH o CEA matriculados.**

**En este campo indicar el número de docentes que regresarán a las instalaciones de la IETDH o CEA.**

**En este campo indicar el número total de personal administrativo de la IETDH o CEA.**

**En este campo indicar el número de personal administrativo que regresarán a la IETDH o CEA.**

En este campo deberá indicar la fecha en la que tiene previsto dar reapertura a la IETDH o CEA.

**Fecha en que tiene planeado la reapertura gradual, progresiva y segura**

Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor escoja...

Por favor escoja...  
 Septiembre 2020  
 Octubre 2020  
 Noviembre 2020  
 Diciembre 2020  
 Primer semestre 2021  
 Por favor escoja...

**De clic aquí para desplegar las opciones de fechas**

**Seleccione la fecha respectiva**

Despliegue el menú y seleccione el número de sedes con las que cuenta la institución.

\* Cuantas sedes tiene su IETDH

Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor escoja...

De clic aquí para desplegar el número de sedes que desea registrar

Una vez seleccionado el número de sedes, se despliegan los campos para registrar datos generales de cada sede que desee registrar (nombre de la sede, dirección, localidad y UPZ en la que encuentra ubicada)

Nombre sede 1

Ingenierías

\* Dirección sede 1 - Ingenierías

Posteriormente deberá registrar la misma información solicitada anteriormente (número de docentes, estudiantes y personal administrativo total y que retornará a la IETDH o CEA) pero por **SEDE**:

\* ¿Cuál es la matrícula de estudiantes para la sede sede 1 - Ingenierías ?

Sólo se pueden introducir números en estos campos.

|                            | Población total de la sede | Población que retornará a la sede |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Estudiantes de la sede     |                            |                                   |
| Docentes de la sede        |                            |                                   |
| Administrativos de la sede |                            |                                   |

Diligencie la información sobre la fecha en que tiene planeado la reapertura en la sede de práctica.

\* Fecha en que tiene planeado la reapertura gradual, progresiva y segura.

Seleccione una de las siguientes opciones

Septiembre 2020

Adicionalmente se habilitarán dos campos más en el cual debe registrar la localidad y la UPZ en la que se encuentra ubicada la sede.

Localidad sede 1 - administrativa

TEUSAQUILLO

UPZ sede 1 - administrativa

TEUSAQUILLO-LA ESMERALDA

Por favor verifique que la UPZ señalada coincida con la localidad registrada

#### Sección 4: Cargue de protocolos de bioseguridad

Para poder continuar deberá contar con el protocolo de bioseguridad **en un sólo archivo tipo PDF**, como se indicó al inicio del formulario.

Sección 4: Cargue de protocolos de bioseguridad

INSTRUCCIONES

1. Deberá contar con los protocolos de bioseguridad en un solo archivo pdf de acuerdo con la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Adjunte el archivo de los protocolos de seguridad (Máximo 10 MB).
3. Recuerde que solamente se aceptan archivos PDF. De no ser así la solicitud será rechazada.
4. Al subir el archivo en el campo de comentarios digite el número de folios del protocolo cargado.

Nota: el presente protocolo será remitido a la Secretaría Distrital de Salud para su validación y concepto.

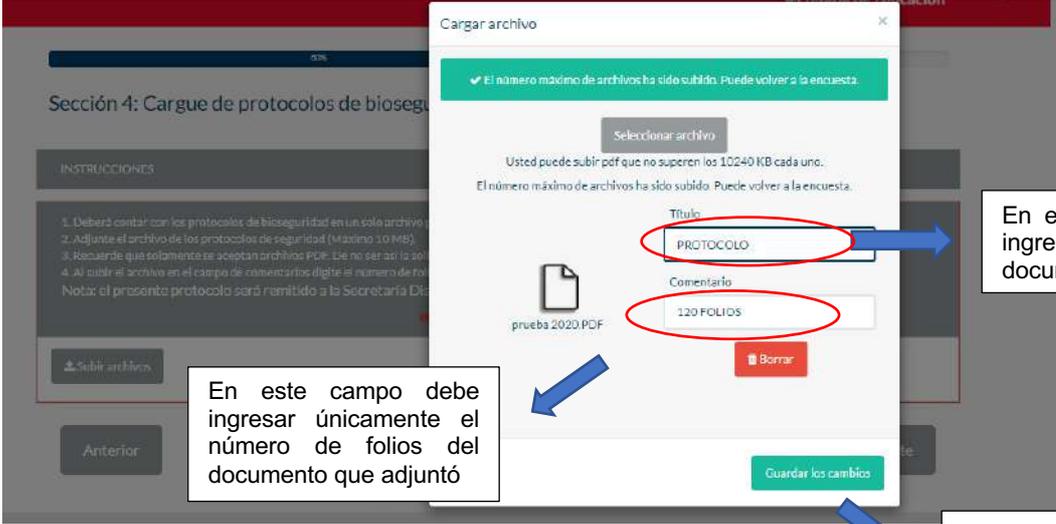
Subir archivos

Anterior

Siguiente

Dar clic aquí para cargar el archivo PDF

Luego aparece la siguiente ventana de información en la cual deberá cargar un único archivo en formato PDF



**Cargar archivo**

✓ El número máximo de archivos ha sido subido. Puede volver a la encuesta.

Seleccionar archivo

Usted puede subir pdf que no superen los 10240 KB cada uno.  
El número máximo de archivos ha sido subido. Puede volver a la encuesta.

Título: PROTOCOLO

Comentario: 120 FOLIOS

prueba 2020.PDF

Borrar

Guardar los cambios

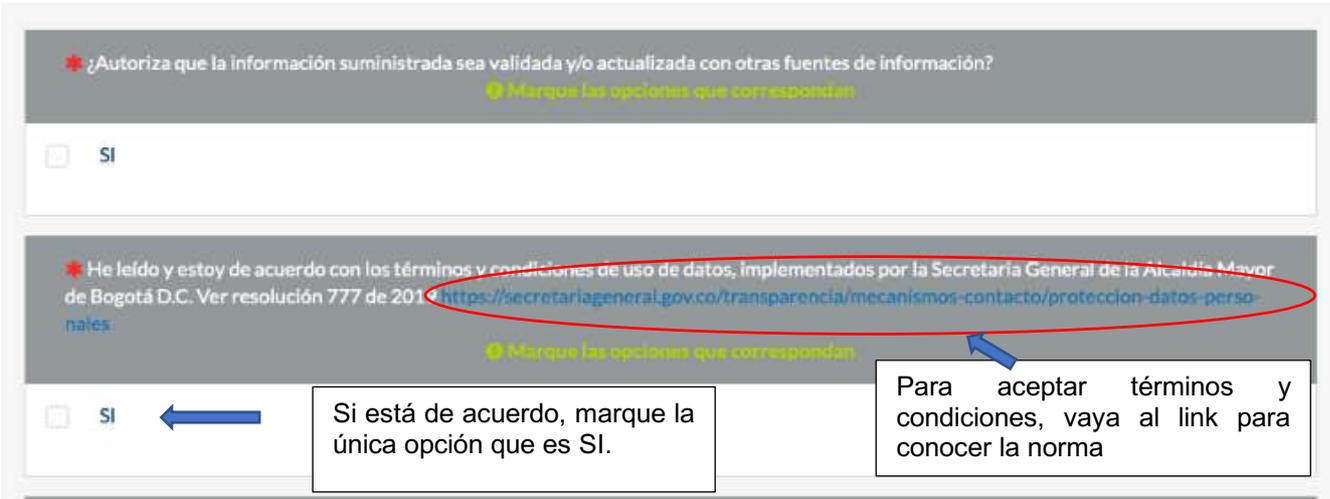
En este campo debe ingresar el título del documento

En este campo debe ingresar únicamente el número de folios del documento que adjuntó

Luego dar clic aquí para guardar el documento

## Sección 5: Tratamiento de la información

En esta sección deberá indicar su autorización para el tratamiento, la validación y actualización de los datos suministrados en el formulario.



¿Autoriza que la información suministrada sea validada y/o actualizada con otras fuentes de información?

Marque las opciones que correspondan

SI

He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones de uso de datos, implementados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Ver resolución 777 de 2019 <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

Marque las opciones que correspondan

SI

Si está de acuerdo, marque la única opción que es SI.

Para aceptar términos y condiciones, vaya al link para conocer la norma

Finalmente encontrará un apartado en el cual la institución da fe de la veracidad de la información y así mismo asume la responsabilidad de la implementación de los protocolos de bioseguridad

The screenshot shows a web form titled "DECLARACIÓN Y COMPROMISO". The text inside the form reads: "Al enviar el formulario diligenciado, la Institución Educativa acepta que la información contenida en el mismo es verídica y que asume la responsabilidad de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad establecidos para la prestación del servicio educativo presencial, en modalidad mixta, que se adjuntaron al presente, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley. Se advierte que la Secretaría de Educación del Distrito no se hace responsable por la información diligenciada por el Establecimiento Educativo en el presente formulario, el cual tiene fines de registro de reactivación de actividades, en los términos del artículo 3º, literal F), numeral 2º, inciso 5º del Decreto 193 de 2020, o en las demás disposiciones que lo complementen o sustituyan." Below the text, there is a radio button labeled "SI" with a blue arrow pointing to it from a text box that says "Marcar la única respuesta". To the right of the text, there is a link that says "Mas opciones que correspondan". At the bottom of the form, there are two buttons: "Anterior" on the left and "Enviar" on the right. A blue arrow points from a text box that says "Dar clic en enviar para finalizar el diligenciamiento del formulario." to the "Enviar" button, which is also circled in red.

**Atención:**

Para completar el proceso la IETDH o CEA debe diligenciar obligatoriamente el **Registro de información de trabajadores a cargo en la Secretaría Distrital de Movilidad.**

Ingrese a: [https://bogota.viajaseguroencuarentena.com/form\\_institution](https://bogota.viajaseguroencuarentena.com/form_institution)



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion\_bogota

**LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR**